

BUIN, 20 AGO 2025

DECRETO ALCALDICO N° 3008 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y J) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164 de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el programa denominado Asistencial 2025.

3.- El Memorándum N° 1667 del día 29 de julio de 2025 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Leonilda Díaz Peralta, Se adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Informe Social N° 231, perteneciente a Leonilda de Carmen Díaz Peralta de fecha 28 de julio de 2025.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Lucrecia del Carmen Peralta Díaz.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Leonilda de Carmen Díaz Peralta.
- ❖ Certificado de Salud a nombre de Lucrecia del Carmen Peralta Díaz emitido por la Dra. Gabriela Narváez, Cesfam Dr. Héctor García con fecha 24 de julio de 2025.
- ❖ Cotización a nombre de Lucrecio Peralta emitido por Farmacias Kurth.
- ❖ Liquidación de Pago a nombre de Leonilda de Carmen Díaz Peralta, apoderado de Lucrecia del Carmen Peralta Díaz con fecha 11 de julio de 2025.
- ❖ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Leonilda de Carmen Díaz Peralta.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1253, de fecha 31 de julio de 2025 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 229.500.- (Doscientos veintinueve mil quinientos pesos) a Fernando Renato Kurth González (Farmacia Kurth), Rut en beneficio a Doña Leonilda del Carmen Díaz Peralta Cédula de Identidad N° para la compra de suplemento alimenticio.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007.001 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. agc.

DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde